

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Persecución por motivos de género

- Noticias -

Fecha de publicación : Viernes 22 de junio de 2007

"Existe una persecución por motivos de género cuando las violaciones de los derechos humanos tienen relación con el papel social que juegan determinadas personas por pertenecer a un sexo, por orientación sexual o por identidad de género, y estas persecuciones se expresan en todo el mundo a través de la violencia de género que atenta contra la libertad e igualdad de la población femenina", explicó Nerea Garca, integrante del Equipo de Género de <st1:personname w:st="on" productid="la Comisin Espaola">la Comisin Espaola</st1:personname> de Ayuda al Refugiado (CEAR).</o:p></o:p>

Durante la mesa de trabajo: “Diferentes Formas de Persecución por Motivos de Género” en el marco de las “Jornadas de Violencia de Género y Derecho de Asilo” organizadas esta semana por CEAR para conmemorar el Día Mundial de Personas Refugiadas, se presentaron y explicaron las distintas manifestaciones que encuentra la violencia de género en todas las sociedades del mundo, así como los conceptos básicos para entender lo que es la persecución por motivos de género.

“<st1:personname w:st="on" productid="la Comisin Espaola">La Comisin Espaola</st1:personname> de Ayuda al Refugiado en Madrid (CEAR) considera que existe una cultura mundial patriarcal que prevalece en todas las regiones del mundo, y permite la violencia y abuso contra las mujeres, la diferencia radica en el grado con el que se manifiesta de una región a otra del planeta”; explicó Garca al exponer los conceptos básicos para comprender mejor las distintas formas de persecución por motivos de género.

La mitad de la población del mundo est formada por mujeres invisibilizadas</o:p></o:p>

El modelo patriarcal divide a la humanidad en hombres y mujeres, siendo la población femenina la que constituye el eje reproductivo (maternidad, cuidado del hogar, servicios domésticos) y conforma el tejido generalmente privado de la vida humana, mientras que este modelo coloca a los hombres a cargo del eje productivo (trabajo fuera de casa) e involucra todo lo relacionado con el ámbito público.

Por ello, la exponente explicó que “se ha legislado sobre esfera pública, quedando invisibilizada la esfera privada, permitiendo que violación a derechos humanos en lo privado quede impune y afecte directamente a mujeres y niñas”.

Al definir el significado de persecuciones por cuestiones de género, la ponente aseguró que estas persecuciones se encuadran en todo lo concerniente a la violencia de género que incluye todo acto de violencia o amenaza que tiene una consecuencia que da directamente los derechos humanos y libertad de las mujeres.

“Se debe trabajar para eliminar este tipo de violencia tanto en esferas públicas o privadas”; sentenció. Las mujeres son agredidas por cuestiones de género en sus países de origen y salen huyendo en búsqueda de asilo, pese a que en <st1:personname w:st="on" productid="la Convencion">la Convencion</st1:personname> de Naciones Unidas Sobre <st1:personname w:st="on" productid="la Eliminacin">la Eliminacin</st1:personname> de Todas las Formas de Violencia Contra <st1:personname w:st="on" productid="la Mujer">la Mujer</st1:personname>, se ratificó que los Estados deben de condenar la violencia contra las mujeres y no invocar ninguna costumbre, tradición o creencia religiosa para eludir la obligación de eliminar esta violación de los derechos humanos.

Ley de igualdad un paso más hacia el respeto de los derechos de las mujeres</o:p></o:p>

Con la aprobación de ley de igualdad, se modifica la ley de asilo española, lo cual significa una conquista para que las mujeres que lo necesiten puedan acceder de forma inmediata a la solicitud de asilo en España a causa de persecución

Persecución por motivos de género

por motivos de género. Cabe destacar que dicha ley no contempla la protección de los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables que engloban al colectivo homosexual, bisexual y transexual, y que son también perseguidos por motivos de género.

“El 52% de la población mundial lo ocupan las mujeres y con la aprobación de la ley se ha logrado bastante, pero desde CEAR estamos trabajando para conseguir que homosexuales, transexuales y bisexuales sean también protegidos y obtengan el derecho de asilo a causa de la persecución por motivos de género” expres Garca.

En 2002 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dictó unas directrices sobre la persecución por motivos de género, las recomendaciones indican a los estados cómo deberán aplicar los acuerdos de asilo contemplados en la Convención de Ginebra (1951) al interpretar la perspectiva de género en la aplicación de protección de Derechos Humanos en las leyes de asilo de cada país.

Algunos países asumieron la persecución por motivos de género, pero no todos pues el compromiso era sólo voluntario, los países que lo realizaron fueron Canadá, Australia, Reino Unido, Suecia e Irlanda.

Esta semana fue dedicada al Día Mundial de las Personas Refugiadas, con diversas actividades coordinadas por CEAR, como exposiciones de fotos, muestras de cine y talleres. Desde el equipo de género de CEAR se lanzaron diversas propuestas con el fin de formular directrices jurídicamente vinculantes que garanticen el acceso al derecho de asilo no sólo a mujeres sino a todas las personas que huyen por motivos de género así como una atención adecuada.

-----<\/p><\/p>

Internacional – Mujeres inmigrantes – 22 junio, 07 (AmecoPress)<\/p><\/p>

<\/p><\/p>

<\/p> <\/p>



Nerea - Equipo Mujeres CEAR